



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### CONCURSO PÚBLICO N° 015-2024-GRU-GR-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 65012 - GALPESA , I.E. WILLIAN DYER AMPUDIA DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - CUI 2620616.

En Pucallpa, el día 05 de noviembre del 2024, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali - Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, conformados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 430-2024-GRU-GGR de fecha 09 de setiembre de 2024, integrado por Wilson Javier Vivas Quispe (presidente Titular), José Rafael Vásquez Lozano (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de las ofertas electrónicas, y
2. Verificar la presentación de la documentación de admisión y de corresponder solicitar la subsanación de ofertas de los postores.

El comité de selección procede a detallar, en virtud a la información recogida en la plataforma del Sistema de Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE), a los participantes registrados en el presente procedimiento de selección, denotando el registro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10282377221	LLAVE NAJARRO WASHINGTON	30/09/2024	Válido		30/09/2024	10282377221	
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	06/10/2024	Válido		06/10/2024	10283152079	
3	Proveedor con RUC	10401526442	GARCIA DURAND JUAN CARLOS	18/09/2024	Válido		18/09/2024	10401526442	
4	Proveedor con RUC	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	14/09/2024	Válido		14/09/2024	10403887493	
5	Proveedor con RUC	20393741610	PERDAL S.R.L.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20393741610	
6	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	15/09/2024	Válido		15/09/2024	20493929403	
7	Proveedor con RUC	20602981143	TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20602981143	
8	Proveedor con RUC	20604704520	GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L.	11/10/2024	Válido		11/10/2024	20604704520	
9	Proveedor con RUC	20610478361	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIMCOHER E.I.R.L.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20610478361	

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas de los postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases integradas, como se muestra en la siguiente imagen:



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL  
 Nomenclatura : CP-SM-15-2024-GRU-GR-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. 65012 - GALPESA , I.E. WILLIAN DYER AMPUDIA DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2620616

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. 65012 - GALPESA , I.E. WILLIAN DYER AMPUDIA DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N°			
20602981143	TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/10/2024	20:13:25	Electronico
20604704520	CONSORCIO GALPESA	17/10/2024	22:38:02	Electronico
10282377221	CONSORCIO NIÑO DIOS	17/10/2024	22:58:11	Electronico

Apertura de las ofertas, se procede con la revisión del contenido de las mismas en atención a los siguientes alcances:

### (A) ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, determinándose el detalle adjunto:

N°	Nombre o razón Social del Postor	Estado
1	TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20602981143.	Admitida.
2	CONSORCIO GALPESA (Conformado por: JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC N° 10408417479, y GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20604704520)	Admitida
3	CONSORCIO NIÑO DIOS (Conformado por: WASHINGTON LLAVE NAJARRO con RUC N° 10282377221, y JOSE PEHOVAZ JARA con RUC N° 10224941566)	Admitida

Revisada la documentación de presentación obligatoria de los postores referidos en el cuadro anterior, éstas se encuentran conformes y su correlato de admitida; consecuentemente habilitada para la continuidad en el presente procedimiento de selección.

### (B) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, en relación a las ofertas admitidas, el comité de selección procedió a la calificación de estas en atención a lo prescrito por el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

N°	Nombre o razón Social del Postor	Estado	
		Experiencia del Postor en la Especialidad (Igual a S/625,526.84)	Resultado

2 |





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1	TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20602981143.	S/1,046,472.24	Califica
2	CONSORCIO GALPESA (Conformado por: JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC N° 10408417479, y GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20604704520)	S/ 842,503.76	Califica <sup>(1)</sup>
3	CONSORCIO NIÑO DIOS (Conformado por: WASHINGTON LLAVE NAJARRO con RUC N° 10282377221, y JOSE PEHOVAZ JARA con RUC N° 10224941566)	S/ 705,404.06	Califica <sup>(2)</sup>

Nota importante: La Capacidad Técnica y Profesional de los requisitos de calificación establecidos en los ítems B.1, B.2., y B.3 del literal B del Capítulo III de la sección Especifica de las Bases Integradas, se acreditarán para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.

## NOTA N° 01:

Para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el participante CONSORCIO GALPESA adjunta siete (07) contaros desarrollados en el anexo N° 08 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, señalando un monto facturado acumulado de S/961,251.64, sin embargo, luego de realizada la revisión y cálculo de las experiencias aportadas se tienen las siguientes observaciones:

- Contrato de Servicio de Consultoría de Obra N°001-2022-GRU-GR-GGR-GTP (folio 45-59) de la revisión de la constancia de prestación de servicios (folio 58-59) se aprecia que la misma tiene un error respecto a la consignación de la fecha de suscripción del contrato la misma que señala que este fue el 3/17/2022, debiendo ser lo correcto 17/03/2022, por lo que, no se toma en cuenta la experiencia.

## NOTA N° 02:

Para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el participante CONSORCIO NIÑO DIOS adjunta once (11) contaros desarrollados en el anexo N° 08 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, señalando un monto facturado acumulado de S/988,961.39, sin embargo, luego de realizada la revisión y cálculo de las experiencias aportadas se tienen las siguientes observaciones:

- Contrato de Consultoría de Obra N°120-2024-GRU-ORA (folio 40-48) tiene por objeto la Elaboración del Expediente Técnico IOAR: Construcción de Consultorio y Almacén; Adquisición de Equipos Biomédicos y Mobiliario Clínico; en el (la) Pueblo Libre Distrito de Campo Verde, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, nótese que el objeto es la elaboración de un expediente técnico IOAR de salud, el cual conforme a las bases integradas no forma parte de la definición de los servicios de consultoría de obra similares.
- Contrato de Ejecución de Obra N°004-2013-UNU (folio 149-160) suscrito el 16/12/2013, de la lectura del contrato se aprecia que la mismas corresponde a la modalidad de Concurso-Oferta, es decir, desde la elaboración del Expediente Técnico hasta la ejecución de la obra, siendo que el plazo para la elaboración del Expediente técnico es de cuarenta y tres (43) días calendarios, para acreditar su cumplimiento el postor adjunta la orden de servicio N° 2002 del 23/12/2013 y el comprobante de pago N°5920 con fecha de PAGADO del 22 de enero de 2014, por lo que, la experiencia tiene más de 10 años a la fecha de presentación de oferta, por lo que no se valida la experiencia.
- Contrato N°003-2015-MDC (folio 162-171) de la lectura del contrato se aprecia que el mismo corresponde a la modalidad de concurso oferta, es decir, elaboración de expediente técnico y ejecución de obra, siendo que conforme lo han establecido los consorciados en la Constitución de

3 |



Región  
Productiva



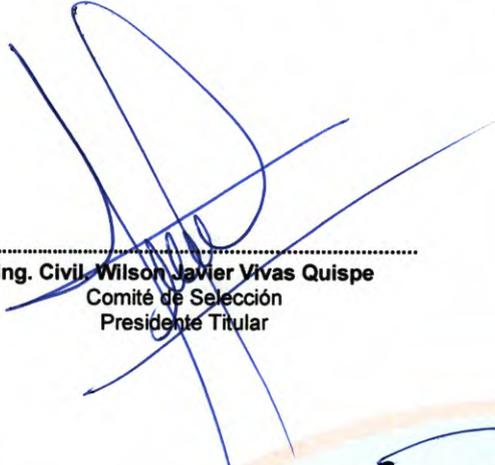
# GOBIERNO REGIONAL DE UCAVALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

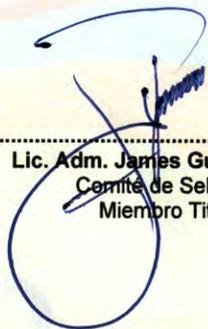
Consortio Temporal en la cláusula cuarta los tres (3) integrantes se comprometen a Elaborar el Expediente Técnico y ejecutar la obra, sin embargo, la Entidad contratante emite una Conformidad de Servicio solo a favor del Ing. Washington Llave Najarro miembro del consorcio, contraviniendo el contrato de consorcio suscrito por los consorciados, por lo que, no se valida la experiencia.

Sin más otra agenda que tratar, el comité de selección por unanimidad da por aprobados los resultados de las ofertas de acuerdo con el análisis efectuado precedentemente. En tanto, culmina parcialmente el presente procedimiento, estando pendiente el desarrollo de las etapas subsiguientes del procedimiento de selección, modificándose por ello el cronograma de actividades del 05 al 06 de noviembre de 2024.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 17:05 horas del día 05 de noviembre de 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

  
.....  
**Ing. Civil Wilson Javier Vivas Quispe**  
Comité de Selección  
Presidente Titular

  
.....  
**Ing. Civil. José Rafael Vásquez Lozano**  
Comité de Selección  
Miembro Titular

  
.....  
**Lic. Adm. James Guerra Riveiro**  
Comité de Selección  
Miembro Titular



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### CONCURSO PÚBLICO N° 015-2024-GRU-GR-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 65012 - GALPESA , I.E. WILLIAN DYER AMPUDIA DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - CUI 2620616.

En Pucallpa, el día 06 de noviembre del 2024, a las 08:10 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali - Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, conformados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 430-2024-GRU-GGR de fecha 09 de setiembre de 2024, integrado por Wilson Javier Vivas Quispe (presidente Titular), José Rafael Vásquez Lozano (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar los siguientes actos:

1. Evaluación de Ofertas.

Seguidamente, se procede con la evaluación de las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

#### (A) EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

Determinadas la calificación de las ofertas presentadas, el Comité de Selección procedió a la evaluación técnica de las ofertas en atención a lo prescrito por el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

Postor N° 1	TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL</b> , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	S/1,046,472.24	60.00
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, abarcando un total de tres (03) componentes que permitirá implementar para la presentación requerida.	No Acredita <sup>(1)</sup>	00.00
<b>PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)</b>		<b>60.00</b>

1 |





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### Nota N° 01:

En atención a la exigencia establecida en la Metodología Propuesta respecto al desarrollo del componente 1 - META, solo consigna como metas la aprobación de tres (03) entregables cuando los TDR expresan que son cuatro (04) entregables. De igual manera, del mismo componente en el ítem de ACTIVIDAD, donde los TDR solicitan que las actividades a desarrollar en la ejecución cuenten con i) Recopilación histórica de información, ii) trabajo de campo y iii) Trabajo de gabinete de acuerdo a las especialidades, sin embargo, el postor no cumple en desarrollar la primera actividad (recopilación de información histórica) por lo que, no desarrolla de manera completa el tópico de Actividad.

En atención a lo antes detallado, el postor **TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20602981143**, alcanza un puntaje técnico de sesenta (60) puntos, el cual resulta inferior al mínimo de ochenta (80) puntos de acuerdo a lo establecido por el referido capítulo IV de la sección específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta **NO CALIFICA**.

Postor N° 1	CONSORCIO GALPESA	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL</b> , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	S/ 842,503.76	40.00
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		
Evaluación:  Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, abarcando un total de tres (03) componentes que permitirá implementar para la presentación requerida.	No Acredita <sup>(1)</sup>	00.00
<b>PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)</b>		<b>40.00</b>

(1) El postor como parte de su oferta presenta la Metodología Propuesta, según lo previsto en el capítulo IV de las bases integradas, en la revisión de la misma se presenta lo siguiente:

- En atención a la exigencia establecida en la Metodología Propuesta respecto al desarrollo del componente 1 - **ACTIVIDADES**, se observa lo siguiente:
  - En el desarrollo del numeral 2.1.8 indica "(LOS)" debiendo ser "(LOD)" que hace referencia al nivel de detalle gráfico.
  - En el desarrollo del numeral 3.1.10 indica "ACTA DE COORDINACION..." debiendo ser "ACTA O DOCUMENTO DE COORDINACION..."
  - En el desarrollo del numeral 4.1.14 indica "TRAMITE DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS, SANEAMIENTO FISICO LEGAL, CERTIFICACION DE PARAMETROS URBANISTICOS, ..." faltando la inclusión del trámite de "... MEDIA TENSION".
- En atención a la exigencia establecida en la Metodología Propuesta respecto al desarrollo del componente 1 - **CALIDAD**, se observa que en el desarrollo del numeral 1.7.2.



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL NOMINAL Y FUNCIONAL DEL PERSONAL, se encuentra ilegible de acuerdo a la siguiente captura de pantalla:

## 1.7.2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL NOMINAL Y FUNCIONAL DEL PERSONAL.

Encargado de consolidar el Expediente Técnico, validando los entregables de cada Especialidad, es el encargado de coordinar de manera permanente con la Sub Gerencia de Estudio (SGE) sobre dudas o consultas durante el proceso de Elaboración del Expediente. Encargado de compatibilizar la información de las especialidades entre cada especialista a fin de tener un proyecto sólido. Realizar coordinaciones multisectoriales con el fin de obtener aprobaciones, autorizaciones y documentos que sean necesarios según la Tipología del proyecto.

JEFE DE PROYECTO (1200C.100%)

Por lo cual, la Metodología Propuesta se encuentra incompleta, por lo que se le tiene por no desarrollado.

En ese sentido, el postor **CONSORCIO GALPESA** (Conformado por: JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC N° 10408417479, y GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20604704520), alcanza un puntaje técnico de **Cuarenta (40) puntos**, el cual resulta inferior al mínimo de ochenta (80) puntos de acuerdo a lo establecido por el referido capítulo IV de la sección específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta **NO CALIFICA**.

Postor N° 2	CONSORCIO NIÑO DIOS	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL</b> , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	S/ 705,404.06	20.00
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, abarcando un total de tres (03) componentes que permitirá implementar para la presentación requerida.	No Acredita <sup>(2)</sup>	0.00
<b>PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)</b>		<b>20.00</b>

(2) El postor como parte de su oferta presenta la Metodología Propuesta, según lo previsto en el capítulo IV de las bases integradas, en la revisión de la misma se presenta lo siguiente:

- En atención a la exigencia establecida en la Metodología Propuesta respecto al desarrollo del componente 1 - ACTIVIDADES, se observa que el postor al desarrollar los trabajos de gabinete del primer entregable el postor desarrolla uno por uno la información que deberá contener debidamente desarrollado el mencionado entregable, sin embargo, omite describir el ítem correspondiente a Link del Entorno común de datos, así como el registro del Plan de Ejecución BIM-BEP, por lo cual, el mismo se encuentra incompleto, por lo que se le tiene por no desarrollado.

En ese sentido, el postor **CONSORCIO NIÑO DIOS** (Conformado por: WASHINGTON LLAVE NAJARRO con RUC N° 10282377221, y JOSE PEHOVAZ JARA con RUC N° 10224941566), alcanza un puntaje



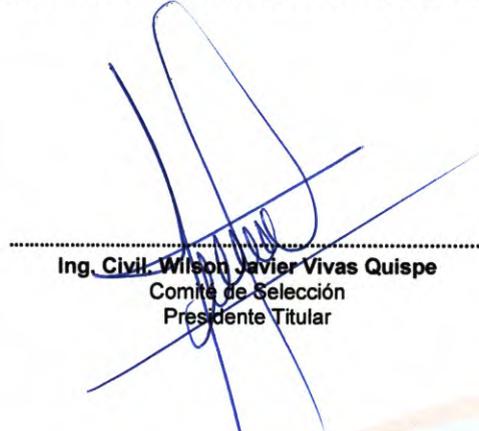
# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

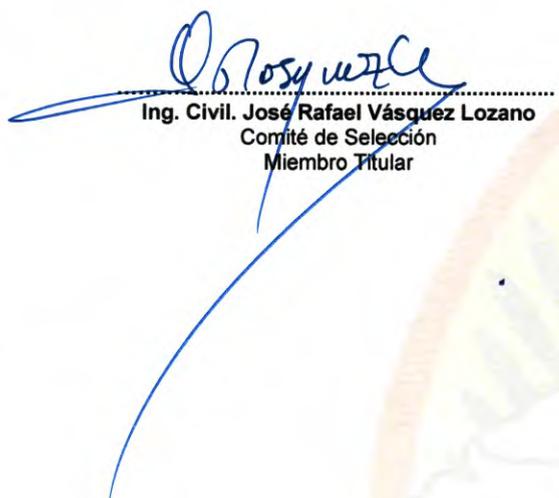
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

técnico de **Veinte (20) puntos**, el cual resulta inferior al mínimo de ochenta (80) puntos de acuerdo a lo establecido por el referido capítulo IV de la sección específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta **NO CALIFICA**.

Conforme a lo antes descrito y en atención a lo prescrito por el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección del **Concurso Público N° 015-2024-GRU-GR-CS-Primera Convocatoria**.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por UNANIMIDAD el presente documento, siendo las 11:00 horas del 06 de noviembre de 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

  
.....  
Ing. Civil. Wilson Javier Vivas Quispe  
Comité de Selección  
Presidente Titular

  
.....  
Ing. Civil. José Rafael Vásquez Lozano  
Comité de Selección  
Miembro Titular

  
.....  
Lic. Adm. James Guerra Riveiro  
Comité de Selección  
Miembro Titular

